



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0032255/2018

CORDOBA,

11 OCT 2018

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Actualidad de los trastornos alimenticios"**, efectuada por la Lic. María Graciela Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1152/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Martínez las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: asistir en el proceso de investigación de los alumnos y participar en el dictado de clases.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaboradora egresada en el seminario electivo no permanente **"Actualidad de los trastornos alimenticios"**, a cargo de la Lic. María Graciela Martínez, a la licenciada:

- Yésica Soledad OYARZABAL, DNI 30.622.259

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1449


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA


Patricia Allamirano
DECANA
Facultad de Psicología